



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-7/2024

DENUNCIANTE:

DENUNCIADOS: PRESIDENTE
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TEPETZINTLA, VERACRUZ Y
OTRAS PERSONAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN DE CONSTANCIAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** dictado el día de hoy, por la Magistrada instructora **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-7/2024

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADOS: PRESIDENTE
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TEPETZINTLA, VERACRUZ Y
OTRAS PERSONAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dos de febrero de dos mil veinticuatro².

La Secretaria, Erika García Pérez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con la siguiente documentación:

1. El acuerdo de primero de febrero, por el cual la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar el expediente **TEV-PES-7/2024**, y turnarlo a la ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, para que determine lo que en derecho proceda.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 345, fracción I, 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro citado, turnado a la ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

¹ DATO PROTEGIDO. Fundamento legal: Artículo 6, Apartado A fracción II, y artículo 16 párrafo segundo de la CPEUM. El artículo 3 de la LFPDPPP. Datos personales que hacen una persona física identificada o identificable. Artículos 4, párrafo primero, 5, 12, 16, 17 y 20 de la LPDPPSOV. En lo sucesivo como dato protegido

² En adelante todas las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en contrario.

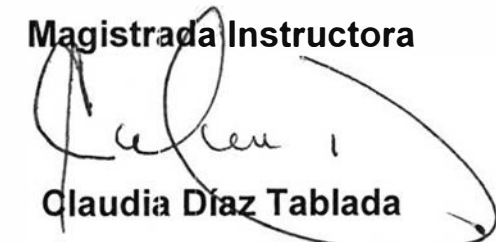
SEGUNDO. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente al rubro indicado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, deberá darse cuenta nuevamente a la Magistrada Instructora.

TERCERO. Protección de datos personales. Por tratarse de un asunto relacionado con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, este Tribunal Electoral estima que, a fin de salvaguardar la integridad de la parte actora, de manera preventiva, se deberán proteger los datos que pudieran hacer identificable a la promovente, a través de una versión pública que se elabore de este acuerdo y los subsecuentes, hasta que en tanto el Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Tribunal Electoral, emita la determinación que corresponda conforme a lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, o en su caso, hasta que se emita sentencia que dirima la controversia planteada.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

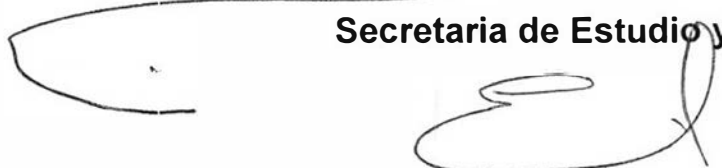
Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Erika García Pérez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**